

Santiago de Cali, 5 de marzo de 2026

Doctor
LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente
INNOVATECH E.I.C.E.

Asunto: Solicitud de adición contrato de prestación de servicios No. **2026-01-15-001**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de supervisora, expongo la necesidad de adicionar recursos para el contrato No. **2026-01-15-01**, lo anterior debido a que el contrato esta estipulado a monto agotable por lo que se hace necesario para continuar con las actividades contratadas, esta figura implica que la cuantía es una estimación sujeta a la demanda real de los servicios. Debido a las ejecuciones efectuadas, el saldo actual resulta insuficiente para cubrir la vigencia restante.

Esta modificación es imperativa para garantizar la continuidad del servicio y evitar un detrimento en la operación de INNOVATECH E.I.C.E., asegurando el cumplimiento de la carga obligacional bajo los principios de economía y eficacia sin superar el límite legal del 50% del valor inicial pactado.

Así pues, para dar cumplimiento a las obligaciones, se hace necesario la modificación del contrato prestación de servicios No. **2026-01-15-01** suscrito entre INNOVATECH E.I.C.E. y YOU TICKET SAS con su correspondiente adición presupuestal a fin de cumplir la carga obligacional del primero.

Que dicha adición presupuestal tendrá un valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar por efecto de su celebración, ejecución y liquidación.

Este valor de la presente contratación se encuentra amparado por la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
20260283	04/03/2026	2.4.5.02.08-1-1.2.1.0.00 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción proy: 2.95.504.4	\$ 4.000.000.000

Página 1 de 2



	C.C: 210494	
--	-------------	--

Por lo anterior, y para garantizar las cargas obligacionales de INNOVATECH E.I.C.E frente al Contrato Interadministrativo, en calidad de supervisor considero procedente esta solicitud y solicito su autorización para proceder con la modificación contractual.

Atentamente,


LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA
Subgerente Comercial y Producción

Redactor y transcriptor: Juan Camilo Dorado B. – Contratista.

